

2023-04-14

Formaliza Morena denuncia ante el IECM por pintas de Santiago Taboada

Autor: Sandra Hernández García

La representación de Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) formalizó una queja contra la aparición de bardas con propaganda política del alcalde panista de Benito Juárez, Santiago Taboada.

La denuncia fue presentada el 10 de abril por considerar que las pintas en bardas son violatorias de la normativa electoral. Como parte del escrito de queja fueron incluidas fotografías de cinco bardas y las direcciones donde están ubicadas en la alcaldía Tláhuac, las cuales contienen el nombre de Taboada y el de Frente Civil Chilango.

"Podría configurar la promoción del funcionario, así como la del frente civil, toda vez que la alcaldía donde se localizaron las bardas no es la misma en la que ejerce sus funciones como alcalde".

Como parte de la queja, se solicitó al IECM la imposición de medidas cautelares como el borrado de las pintas.

Desde hace varias semanas han aparecido bardas con el nombre de Taboada en varias alcaldías, entre ellas Tlalpan, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. En esta última, los vecinos se quejaron de que los murales hechos por artistas urbanos fueron sustituidos por la propaganda del panista. Además, en colonias como la unidad habitacional Vicente Guerrero han aparecido volantes con la trayectoria de Taboada, quien ha expresado su deseo de ser candidato a la jefatura de Gobierno en 2024.

En tanto, en avenidas de la alcaldía Gustavo A. Madero, como FC de Hidalgo, también aparecieron bardas con el apellido del alcalde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, y los colores que distinguen a la alianza Va por México, formada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática.

2023-04-14

Interpone Morena denuncia contra Santiago Taboada

Autor: Juan R. Hernández

Aparecieron en la Alcaldía Tláhuac bardas con pintas que respaldan sus aspiraciones políticas

Juan R. Hernández

El representante de Morena ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), Eduardo Santillán Pérez, solicitó se investigue al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

De acuerdo con el representante del partido guinda en el [IECM](#), en días pasado hubo la aparición de pintas en diversas bardas de la Alcaldía Tláhuac para respaldar las aspiraciones políticas del edil. Los mensajes -ubicados en diferentes colonias de la demarcación- se los adjudica el Frente Cívico Chilango, del que Taboada es integrante.

"Con fecha 9 de marzo del presente año y derivado de una denuncia ciudadana en la que se señaló la pinta de bardas en diferentes zonas de la Alcaldía Tláhuac, se llevó a cabo un recorrido por esa demarcación con la finalidad de verificar la presencia de las mismas en dicha demarcación. Una vez llevado a cabo el recorrido, se localizaron cinco bardas", se indica en el documento dirigido al órgano [electoral](#).

Con esta acción, el alcalde incurrió en la comisión de conductas que pueden constituir una violación a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#), y en el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la [Ciudad de México](#).

"Cabe precisar que aún y cuando la propaganda denunciada no se ubica en el contexto de un proceso [electoral](#) en curso, lo cierto es que la vulneración a la normatividad [electoral](#) no es exclusiva de que ocurra dentro de un proceso [electoral](#), pues basta con que se acredite el uso indebido de recursos públicos con un fin [electoral](#), como es el caso que nos ocupa", señaló Santillán Pérez.

2023-04-14

Denuncian a Taboada por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada [Relacionado](#)

Autor: Redacción

Morena [Ciudad de México](#) denunció al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, ante el intento del panista por posicionarse en la carrera por la Jefatura de Gobierno en 2024.

La queja formal fue presentada ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) por el representante del Obradorismo ante este órgano, Eduardo Santillán.

Lo anterior, después de la aparición de pintas en diversas bardas de la alcaldía Tláhuac para respaldar las aspiraciones [electorales](#) del edil. Los mensajes, ubicados en diferentes colonias de la demarcación, se los adjudica el Frente Cívico Chilango, del que Taboada es integrante.

"Con fecha 9 de marzo del presente año y derivado de una denuncia ciudadana en la que se señaló la pinta de bardas en diferentes zonas de la alcaldía Tláhuac, se llevó a cabo un recorrido por esa demarcación con la finalidad de verificar la presencia de las mismas en dicha demarcación. Una vez llevado a cabo el recorrido, se localizaron cinco bardas", se indica en el documento dirigido al [órgano electoral](#).

De comprobarse, el también dirigente del Cártel Inmobiliario de Benito Juárez estaría incurriendo en una violación a la Constitución mexicana, la Ley General de Instituciones y Procedimientos [electorales](#), así como sus semejantes de la capital.

Tras presentar la denuncia, Santillán Pérez llamó a Taboada Cortina a dar a conocer la forma en que financió esta campaña publicitaria; además, dijo que es importante se transparente el proceso de reclutamiento de quienes realizaron las pintas y el costo del material utilizado.

De igual forma pidió al [IECM](#) "se decrete de inmediato, como medida de prevención, el dictado de medidas cautelares, consistentes en borrar el texto, que es motivo de la denuncia, de las bardas señaladas con la finalidad de garantizar de forma inmediata el cese de conductas ilícitas por parte de los denunciados, que podrían continuar o repetirse de las que ahora se denuncian".

Además del documento, el representante de Morena ante el [IECM](#) entregó evidencia fotográfica de las bardas con el objetivo de que se actúe de inmediato contra Taboada y evitar que continúe la campaña.

2023-04-14

Presenta Morena queja ante el IECM contra Santiago Taboada por promoción ilegal

Autor: Patricia Ramírez

Morena presentó ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México una denuncia contra el alcalde en Benito Juárez por la promoción ilegal de su figura en bardas de la alcaldía Tláhuac, dónde respaldan sus aspiraciones políticas. El representante de Morena ante el Instituto, Eduardo Santillán Pérez, solicitó se investigue al alcalde de Benito por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

Precisó que aparecieron pintas en diversas bardas de la alcaldía Tláhuac para respaldar las aspiraciones políticas del edil y los mensajes ubicados en diferentes colonias de la demarcación se los adjudica el Frente Cívico Chilango, del que Taboada es integrante.

"Con fecha 9 de marzo del presente año y derivado de una denuncia ciudadana en la que se señaló la pinta de bardas en diferentes zonas de la alcaldía Tláhuac, se llevó a cabo un recorrido por esa demarcación con la finalidad de verificar la presencia de las mismas en dicha demarcación. Una vez llevado a cabo el recorrido, se localizaron cinco bardas", se indica en el documento dirigido al órgano electoral.

Precisó que con esta acción, el alcalde incurrió en la comisión de conductas que pueden constituir una violación a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

"Cabe precisar que aún y cuando la propaganda denunciada no se ubica en el contexto de un proceso electoral en curso, lo cierto es que la vulneración a la normatividad electoral no es exclusiva de que ocurra dentro de un proceso electoral, pues basta con que se acredite el uso indebido de recursos públicos con un fin electoral, como es el caso que nos ocupa", señaló Santillán Pérez.

El morenista sostuvo que es importante que Santiago Taboada dé a conocer la forma de pago y/o en su caso cómo fue la contratación de las bardas en las que se realizaron las pintas; también, dijo, se requiere saber en qué términos se realizó el reclutamiento de las personas que realizaron el trabajo y el costo del material que se utilizó.

"Solicitamos a esta autoridad se decrete de inmediato, como medida de prevención, el dictado de medidas cautelares, consistentes en borrar el texto -que es motivo de la denuncia- de las bardas señaladas con la finalidad de garantizar de forma inmediata el cese de conductas ilícitas por parte de los denunciados, que podrían continuar o repetirse de las que ahora se denuncian".

Eduardo Santillán entregó a las autoridades del Instituto Electoral de la capital la evidencia fotográfica de las bardas y exhortó a que la investigación se realice a la brevedad para evitar que Santiago Taboada siga infringiendo la ley.

2023-04-14

Denuncian a alcalde de Benito Juárez por uso ilícito de recursos públicos

Autor: Redacción

Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez y uno de los bastiones del Partido Acción Nacional (PAN) en la capital mexicana, fue denunciado ante el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) por presunto uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada indebida.

La denuncia, realizada por Eduardo Santillán Pérez, representante de Morena ante el [IECM](#), busca que el [organismo electoral](#) investigue a Taboada Cortina debido a la aparición de pintas con su nombre en cinco bardas de la Alcaldía Tláhuac.

Según Morena, dichas pintas se realizaron con el fin de dar promoción política a Santiago Taboada "para respaldar las aspiraciones políticas del edil", indicaron. Los mensajes se los adjudica el Frente Cívico Chilango, del que Taboada es integrante.

De acuerdo con la información, fue una denuncia ciudadana la que informó al partido oficialista sobre las pintas, y tras verificar los hechos, se determinó que podría tratarse de un uso ilícito de recursos.

"Con esta acción, el alcalde incurrió en la comisión de conductas que pueden constituir una violación a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#), y en el Código de Instituciones y Procedimientos [Electorales](#) de la [Ciudad de México](#)", indica el comunicado.

Morena, a través de Enrique Santillán, aseguró que la propaganda no se ubica en un contexto de proceso [electoral](#), por lo que, para sancionar, "basta con que se acredite el uso indebido de recursos públicos con un fin [electoral](#), como es el caso que nos ocupa", señaló.

El denunciante también solicitó al [IECM](#) que decrete medidas cautelares como el borrado de las bardas, así como que Taboada dé a conocer la procedencia de los recursos con los que se pagó dicha presunta promoción.

Al momento, ni la alcaldía Benito Juárez ni Santiago Taboada se han pronunciado al respecto.

2023-04-15

Taboada es denunciado por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada

Autor: Redacción

Ciudad de México. - El representante de Morena ante el **Instituto Electoral de la Ciudad de México,** Eduardo Santillán Pérez, solicitó se investigue al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, por uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada.

Lo anterior, después de la aparición de pintas en diversas bardas de la Alcaldía Tláhuac para respaldar las aspiraciones políticas del edil. Los mensajes -ubicados en diferentes colonias de la demarcación- se los adjudica el Frente Cívico Chilango, del que Taboada es integrante.

"Con fecha 9 de marzo del presente año y derivado de una denuncia ciudadana en la que se señaló la pinta de bardas en diferentes zonas de la Alcaldía Tláhuac, se llevó a cabo un recorrido por esa demarcación con la finalidad de verificar la presencia de estas en dicha demarcación. Una vez llevado a cabo el recorrido, se localizaron cinco bardas", se indica en el documento dirigido al **órgano electoral.**

Con esta acción, el alcalde incurrió en la comisión de conductas que pueden constituir una violación a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos **Electorales,** y en el Código de Instituciones y Procedimientos **Electorales** de la **Ciudad de México.**

"Cabe precisar que aún y cuando la propaganda denunciada no se ubica en el contexto de un proceso **electoral** en curso, lo cierto es que la vulneración a la normatividad **electoral** no es exclusiva de que ocurra dentro de un proceso **electoral,** pues basta con que se acredite el uso indebido de recursos públicos con un fin **electoral,** como es el caso que nos ocupa", señaló Santillán Pérez.

El morenista sostuvo que es importante que Santiago Taboada dé a conocer la forma de pago y/o en su caso cómo fue la contratación de las bardas en las que se realizaron las pintas; también, dijo, se requiere saber en qué términos se realizó el reclutamiento de las personas que realizaron el trabajo y el costo del material que se utilizó.

"Solicitamos a esta autoridad se decrete de inmediato, como medida de prevención, el dictado de medidas cautelares, consistentes en borrar el texto -que es motivo de la denuncia- de las bardas señaladas con la finalidad de garantizar de forma inmediata el cese de conductas ilícitas por parte de los denunciados, que podrían continuar o repetirse de las que ahora se denuncian".

Eduardo Santillán entregó a las autoridades del **Instituto Electoral de la capital** la evidencia fotográfica de las bardas y exhortó a que la investigación se realice a la brevedad para evitar que Santiago Taboada siga infringiendo la ley.